

Martes 24 de Marzo de 2009

El PT acusa a los consejeros de actuar al margen de la legalidad y la constitucionalidad

Debate el IFE nueva sanción contra Tv Azteca; proponen la mitad de la multa

ALONSO URRUTIA

Con un dictamen modificado que reduce casi a la mitad la multa originalmente aplicada, este martes el Instituto Federal Electoral sesionará para aprobar o desechar un proyecto que prevé sancionar a Televisión Azteca y TV Azteca –dos razones sociales de la televisora del Ajusco– con 4 millones de pesos. En el nuevo dictamen se eliminó, entre otros aspectos, el carácter de reincidente en la comisión de irregularidades relacionadas con la transmisión de spots electorales.

Se espera que, al igual que con Televisa, la mayoría de los consejeros, que han sido proclives a no confrontarse con las televisoras, mantengan su mayoría y sólo sancionen por no difundir los spots en la retransmisión de su señal original en Sky, perdonando el resto de las irregularidades.

Por otro lado, a pesar de que en la sesión en la cual se aprobó la exoneración a Televisa los partidos de la Revolución Democrática, Social Demócrata y del Trabajo cuestionaron la decisión, sólo el PT llevó al plano legal su inconformidad. El fin de semana pasado promovió un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que cuestiona la legalidad de la decisión del IFE de perdonar de nueva cuenta a Televisa.

En el recurso interpuesto, el PT acusa a los consejeros de actuar al margen de la legalidad y la constitucionalidad, pues no motivaron las razones para perdonar por segunda ocasión a Televisa, por lo que violentaron la garantía de seguridad jurídica.

El documento petista subraya la inconsistencia existente entre los criterios de la secretaría ejecutiva del IFE, que sugería sancionar con 4 millones de pesos a Televisa, y lo aprobado por los consejeros. El viraje de los consejeros es considerado lesivo a los intereses del PT por una indebida valoración de los hechos que se le imputan a la empresa, que se aparta de la legalidad: transmisión en bloque de spots partidistas y manipulación de propaganda electoral, entre otras, por lo que demanda revocar la decisión del IFE.

Nuevo dictamen

En el nuevo dictamen sobre Televisión Azteca, la secretaría ejecutiva del IFE establece ya la distinción clara entre las dos razones sociales que maneja la televisora: Televisión Azteca –concesionaria de canales de televisión– y Tv Azteca –que se dedica a la explotación de derechos de propiedad industrial y de autor–, como ordenó el TEPJF.

Se desglosan de nueva cuenta las conductas atípicas en que incurrió: transmisión en bloque, inserción de cortinillas de advertencia e interrupción de programas deportivos, entre el 31 de enero y el primero de febrero, al no difundir en la retransmisión en televisión restringida la señal original con los mensajes incluidos.

En el nuevo dictamen se modifican las valoraciones de la autoridad, al punto de no considerar irregular el empaquetamiento de spots electorales, inclusive en los casos en que se vincularon hasta seis minutos de esta propaganda.

En tal sentido, sólo se mantienen vigentes como irregularidades lo que se denomina manipulación de la propaganda electoral, al incluir cortinillas antes y después de los spots, así como la diferenciación entre la programación original y la retransmitida en la empresa Sky.

Tras cancelar el carácter de reincidente a la emisora, se enfatiza en las irregularidades comprobadas para sancionar a Tv Azteca con 2 millones de pesos por no difundir en Sky los spots electorales y otros 2 millones a Televisión Azteca por incluir cortinillas, aunque se espera que esta última sea desechada.

Pide AN debate público

El PAN remitió ayer al consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, un oficio en el cual pide que ese instituto promueva debates públicos para que los partidos discutan sus plataformas electorales, en especial las referidas al combate al crimen organizado y a la seguridad.

El oficio, enviado ayer por el representante del PAN ante el IFE, Roberto Gil, hace referencia a la sesión de Consejo General del IFE en la cual se aprobaron las plataformas electorales; Valdés Zurita convocó a la sociedad a conocerlas para emitir un voto consciente y razonado.

Martes 24 de Marzo de 2009

Pinta el IFE su raya a activismo del clero

Rechazan riesgo de injerencia en el voto. Resalta Valdés el exhorto como única vía para hacer cumplir la ley

Alma Paola Wong

(24 marzo 2009).- El presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés Zurita, advirtió que el órgano a su cargo no puede actuar, y en su caso sancionar, las intromisiones de la Iglesia católica en temas electorales, pues la responsabilidad recae en otras instituciones del Gobierno federal.

"No puede actuar. Es una materia que está regulada por otras instancias del Gobierno federal, no por el Instituto Federal Electoral", indicó.

El funcionario detalló que sólo se podrá actuar en contra del clero si los partidos políticos presentan la denuncia correspondiente ante el Instituto por presuntos actos violatorios del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

"Estaremos atentos si algún partido político presenta una queja. Nosotros la atenderemos en los términos de la legislación", precisó.

Cuestionado sobre si es competencia del IFE regular los pronunciamientos del clero, como el que hiciera la Arquidiócesis de México a través del semanario Desde la Fe sobre un voto de castigo al PRI por no impulsar reformas anticrimen, Valdés Zurita insistió en que, en estos casos, la principal herramienta es el exhorto para que los ciudadanos se conduzcan conforme a la normas.

Entrevistado luego de arrancar El Ejercicio Infantil y Juvenil 2009 en una primaria del DF, Valdés Zurita descartó que con los dichos de la Iglesia se corra el riesgo de una injerencia en el voto, y confió en que los ciudadanos cuenten con la información suficiente para tomar decisiones.

"He estado haciendo un exhorto a todos los ciudadanos mexicanos para que se conduzcan de acuerdo con la legislación que está vigente.

"Los ciudadanos mexicanos tienen suficientes conocimientos y elementos para decidir en libertad su voto y participar como ciudadanos responsables. El próximo 5 de julio, los ciudadanos atenderán a las propuestas y campañas de los partidos", acotó.

El domingo pasado, la Arquidiócesis de México volvió a defender su derecho a manifestarse en contra o a favor en asuntos públicos, e incluso aseguró que cualquier intento de acallarla es propio de un Estado autoritario.

"La Iglesia también tiene una responsabilidad no sólo ética, sino también profética, en la formación de la opinión pública expresando sus convicciones, denunciando las injusticias y defendiendo sus principios en los foros propios y ajenos", dijo.

La respuesta se dio luego de que, el pasado 15 de marzo, el semanario católico acusara al PRI de ser el principal obstáculo en el Congreso de la Unión para concretar el proyecto de Ley de Extinción de Dominio y llamara, frente a esta situación, a ejercer un voto de castigo.

"La sociedad debe estar muy atenta en el combate que libra nuestro País contra el narcotráfico para avalar o castigar a los partidos que se nieguen a erradicar el cáncer de las drogas y la propagación de la violencia", sentenció.

Ello generó molestia entre legisladores del tricolor, por lo que, el 17 de marzo, el coordinador de los diputados del PRI, Emilio Gamboa, pidió a la Iglesia no meterse en temas políticos.

La ley dice textual...

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales indica:

Artículo 25

1. La declaración de principios (de cada partido) invariablemente contendrá, por lo menos:

La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos.

Solicitan a IFE armar debates

(24 marzo 2009).- El PAN solicitó ayer al consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, organizar debates entre candidatos a diputados.

Roberto Gil, representante del blanquiazul ante el organismo electoral, envió una carta al consejero en la que le recuerda el compromiso del Consejo General "de organizar debates públicos" para que los partidos expongan los contenidos de sus respectivas plataformas.

"Acción Nacional considera fundamental que el Instituto Federal Electoral... utilice todos los medios a su alcance para que los partidos políticos contrasten sus ofertas de política pública, especialmente las propuestas específicas en materia de seguridad y combate al crimen organizado", planteó Gil.

Staff